

**EnfAmericas**

Redes Internacionales de Enfermería de las Américas



**Organización  
Panamericana  
de la Salud**



**Organización  
Mundial de la Salud**

OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# **DIRECTRICES PARA LA CONSTITUCIÓN, ACCIÓN Y VALORACIÓN DE REDES INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA**

**Documento final presentado en la X Reunión de Redes Internacionales de  
Enfermería de las Américas, México-2016: XV Coloquio Panamericano de  
Investigación en Enfermería.**

***Grupo Coordinador Regional de Redes de EnfAmericas-OPS/OMS***

*Presentación inicial del documento en las VIII y IX Reuniones Internacionales de Organización de Redes  
de Enfermería, realizadas en: Miami, 2012 y Cartagena-2014.*

*Organización de las Directrices para la Constitución, Acción y Valoración  
de las Redes Internacionales de Enfermería realizado por:*

Silvia Cassiani y  
Carmen Falconí Morales

*Edición final:*  
Carmen Falconí M.  
Marialcira Quintero  
Augusto Ferreira  
María Antonia Jiménez  
Marco Ramírez Ch.

# PRESENTACIÓN

Las Redes Internacionales de Enfermería (RIE) constituyen una estrategia de articulación y cooperación técnica entre instituciones, organizaciones y profesionales de enfermería en la Región de las Américas y otras partes del mundo, con el objetivo de fortalecer los sistemas de salud y los recursos humanos en enfermería. Estas redes se basan en la calificación de los profesionales en enfermería, rigor de la investigación y evidencia científica y en el mejoramiento de la práctica profesional que realizan y que constituyen aspectos fundamentales para aportar al diseño e implementación de políticas públicas que atienden a las necesidades de salud de la población de cada país miembro de la OPS.

Estas redes comenzaron a constituirse en el 2006, promovidas por la OPS/OMS, en el marco del *X Coloquio Panamericano de Investigación en Enfermería*, realizado en Buenos Aires, Argentina. Nacen como una “estrategia de vinculación, cooperación y sinergia entre personas, instituciones, organizaciones y programas interesados en el desarrollo de los cuidados, la gestión, la investigación/información, y la educación inicial y permanente de la enfermería, con la finalidad de contribuir a la promoción y protección de la salud, para mejorar la calidad de los servicios y promover el acceso universal a la atención de salud en las Américas y en otros lugares del mundo, teniendo como marco y norte el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Renovación de la Atención Primaria de Salud a través de la promoción y expansión del cuidado humano” (1)

Las Redes Internacionales de Enfermería son coordinadas por la Unidad de Recursos Humanos para la Salud / Departamento de Sistemas y Servicios de Salud de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), en Washington, D.C.

El presente documento contiene *las principales directrices para la constitución, acción y valoración de las Redes Internacionales de Enfermería* y recoge asimismo otros aspectos básicos y herramientas de gestión para posibilitar su organización, comunicación, funcionamiento, con base a planteamientos iniciales que se hicieron en las reuniones internacionales de enfermería que la OPS/OMS desarrolló con las redes que se encuentran activas, en el marco de los *XIII y XIV Coloquios Panamericanos de Investigación en Enfermería*, llevado a cabo los años 2012 y 2014, respectivamente.

Las 23 Redes Internacionales han tenido su propia dinámica, y algunas de ellas serán reconocidas por la OPS/OMS, por el trabajo colaborativo realizado desde su formación, siguiendo criterios de poder de convocatoria, visibilidad, cobertura, poder de articulación e importancia de sus intervenciones y productos, publicaciones, entre otros criterios.

Le doy mi agradecimiento al *Grupo Coordinador Regional de las RIE* por la continua generación de herramientas, que sin duda contribuirán al fortalecimiento de las competencias de la Enfermería en la Región de las Américas y en otras regiones del mundo.

*Dra. Silvia Cassiani*

Unidad de Recursos Humanos para la Salud - OPS/OMS

México, D.F.

Octubre del 2016

# TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	ii-iii
<b>TABLA DE CONTENIDO</b>	
1. PROPÓSITO	2
2. ASPECTOS GENERALES DE LAS REDES INTERNACIONALES	2
3. PAUTAS PARA ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA RED.	3
4. ORGANIZACIÓN DE UN ANUEVA RED	4
<u>Guía del Documento de Constitución y Organización de la Nueva Red</u>	5
5. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS REDES	10
6. FUNCIONAMIENTO DE LA RED	11
7. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	11
7.1 Reunión General de los integrantes de la Red, RGR	13
7.2 Grupo Coordinador Regional, GCR	13
7.3 Funciones del Grupo Coordinador de País, GCP	14
8. SISTEMA DE VALORACIÓN DEL TRABAJO DE LAS REDES	14
9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DEL LOGO DE ENFAMERICAS OPS/OMS	16
10. DESAFILIACIÓN DE UNA RED	17
FUENTES DOCUMENTALES	19

## 1. PROPÓSITO

El presente documento contiene *las principales directrices para la constitución, acción y valoración de las Redes Internacionales de Enfermería.*

El documento incluye además, las pautas para iniciar la organización de una nueva red, una propuesta de acuerdos de colaboración, aprendizaje y trabajo, indicando sus componentes centrales, para ayudar a la toma de decisiones entre los miembros de las redes con respecto a su constitución, dinámica y perspectiva de acción.

## 2. ASPECTOS GENERALES DE LAS REDES INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA

Se denomina **Redes Internacionales de Enfermería (RIE)**, al grupo de Redes que han sido constituidas oficialmente por la OPS/OMS y que aportan al objetivo de fortalecer los sistemas de salud y los recursos humanos en enfermería, teniendo presente los compromisos internacionales asumidos colectivamente por los países para promover la salud para todos, reducir la exclusión social y disminuir las inequidades.

Las redes surgen por voluntad de los grupos interesados en el desarrollo de alguna de las áreas de enfermería, conforme a las prioridades en el cuidado, en la educación, gestión e investigación en enfermería y/o salud. Son aprobadas por el Grupo Coordinador de Redes Internacionales de Enfermería y cuentan con el aval de la OPS/OMS.

La Red Internacional constituida es reportada en el portal del Observatorio Regional de Recursos Humanos de Salud de la OPS.

Los **Objetivos Generales** compartidos de las Redes Internacionales de Enfermería son:

1. Orientar el aprendizaje, el trabajo y las contribuciones de Enfermería al logro de la Salud Universal.
2. Compartir información, conocimientos y evidencias científicas, metodologías y recursos tecnológicos destinados a las actividades de cuidado, gestión, enseñanza, investigación, información y cooperación técnica relacionadas a la Enfermería y su contribución en otros campos del saber.
3. Potencializar el desarrollo de investigaciones multicéntricas.
4. Promover el uso intensivo, acceso equitativo y universal a fuentes de información científico-técnica.

5. Identificar problemas, intereses y prioridades comunes relativos a la práctica, gestión, investigación y educación inicial y permanente de Enfermería generando alternativas de transformación compartidas.
6. Promover la articulación entre los miembros para ampliar y fortalecer sus actividades de cuidado, enseñanza, investigación y cooperación técnica.
7. Dar visibilidad a la situación y tendencias de enfermería, facilitando la identificación de prioridades y su desarrollo.
8. Contribuir al alcance de los objetivos de la Unidad de Recursos Humanos Salud – Programa de Enfermería de la OPS/OMS y del Plan estratégico de la OPS/OMS.

### 3. PAUTAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA RED

La Red Internacional está conformada por un grupo de profesionales de enfermería y afines, que trabajan coordinadamente con las Redes Nacionales, vinculadas por el mismo tema y especialidad.

Cada Red Internacional define sus propios objetivos específicos, además de misión, visión, principios, valores y estrategias para su desarrollo.

Cada Red Internacional está coordinada hasta por tres profesionales de enfermería y afines, según la elección de sus integrantes.

Cada Red Internacional tiene por lo menos **tres Redes Nacionales**, las mismas que también tienen su propia organización y coordinación, e integrada por lo menos con cinco integrantes.

Cada red debe organizar sus propios procesos para la elección de sus líderes (si lo decidieran pueden nombrar a un coordinador, vice-coordinador, secretario; sin embargo, las redes ya constituidas han adoptado diferentes estrategias de organización basadas en la horizontalidad, en el consenso, en la interdisciplinariedad, etc.)

El trabajo en red no está mediado por un contrato laboral, esto significa que nadie es “jefe o autoridad” formal de nadie, en la RIE se quiere aportar al objetivo de fortalecer los sistemas de salud y al talento humano en Enfermería, educación e investigación.

Así como se lo ha concebido, el trabajar en red es una acción que no debe verse ceñida por normas o reglamentos, tiene su basamento principalmente en acuerdos y consensos entre sus integrantes; acuerdos que constituyen un marco de ideas para posibilitar la organización y enriquecer la dinámica propia de las redes.

## 4. ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA RED

El grupo de profesionales de enfermería que pretende proponer una nueva Red Internacional debe disponer de un marco teórico y conceptual sobre las redes del conocimiento de Enfermería y en especial de las Redes Internacionales de Enfermería.

Para proponer la creación de una Red, se sugiere la revisión de los siguientes documentos:

Albornoz, M. & Alfaraz, C. (2006), *Redes de conocimiento: construcción, dinámica y gestión*. Red Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) y la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe de la UNESCO. [http://www.ricyt.org/manuales/doc\\_view/26-redes-de-conocimiento-construccion-dinamica-y-gestion](http://www.ricyt.org/manuales/doc_view/26-redes-de-conocimiento-construccion-dinamica-y-gestion)

Glueck, M. (Ed); Buchholz, G., Rana, G. y Arhidani, S. (2006). *Work the Net. A management guide for formal networks*. (2006). Rio de Janeiro: GTZ. <http://www.ngoconnect.net/documents/592341/749044/Work+the+Net-+A+Management+Guide+for+Formal+Networks>

Cassiani, S. et al. Redes Internacionales de Enfermería de las Américas: Trabajo colaborativo para el logro de la Cobertura Universal en Salud. *Enfermería* (Montev.) - Vol. 3 (1): 42-54 - junio 2014. <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/1179> ó disponible en [www.observatoriorh.org/?q=node/636](http://www.observatoriorh.org/?q=node/636)

Grupos Óptimos: un modelo de gestión participativa para el desarrollo institucional de las representaciones y centros de la OPS/OMS. [www.observatoriorh.org/?q=node/300](http://www.observatoriorh.org/?q=node/300)

Gestión de Redes en la OPS/OMS Brasil: conceptos, prácticas y lecciones aprendidas. [www.observatoriorh.org/?q=node/298](http://www.observatoriorh.org/?q=node/298)

Para dar inicio a la constitución de una nueva Red, un representante del grupo proponente, debe enviar vía correo electrónico, la propuesta de creación de la Red a la Asesora Regional de Enfermería de la Unidad de Recursos Humanos para la Salud de la OPS/OMS; dicha propuesta debe contener los siguientes elementos:

- Nombre y acrónimo de la Red
- Finalidad
- Objetivos generales
- Objetivos específicos
- Definición
- Antecedentes
- Justificación
- Valores
- Misión
- Visión
- Miembros de la Red

- Logotipo de la Red

A la propuesta mencionada, se debe adjuntar un *Plan de trabajo* al corto, mediano y largo plazo.

La Unidad de Recursos Humanos en para la Salud de la OPS/OMS a través de la Asesoría Regional de Enfermería, en conjunto con el Grupo de Coordinador de Redes Internacionales, analizarán la propuesta y darán respuesta a dicha solicitud.

Los criterios con los cuales será evaluada la propuesta de creación de una nueva red son:

- Se tendrá en cuenta que aporten a la disciplina y profesión de Enfermería en sus diferentes áreas de interés y que sean prioritarias al desarrollo del cuidado y de la profesión.
- El área de trabajo de la red deberá asimismo estar vinculada a los propósitos de la Cobertura Universal en Salud, Aseguramiento Universal de la Salud, Objetivos de Desarrollo Sostenible u otras estrategias de desarrollo aprobadas por la OPS/OMS.
- En la composición de los miembros deben estar representados al menos cinco países.
- La Red Internacional debe considerar la constitución de por lo menos tres redes nacionales con el mismo tema y especialidad.
- En la propuesta que se analice, debe comprobarse la armonía entre la misión, los objetivos y el plan de trabajo.
- No debe existir otra red con los mismos temas o propósitos.

El **DIRECTORIO de las REDES INTERNACIONALES DE ENFERMERÍA** que se encuentran en pleno funcionamiento, está disponible en el ***Observatorio Regional de Recursos Humanos de Salud / Enfermería de la OPS***. <http://www.observatoriorh.org/?q=redes-internacionales-de-enfermeria>

## **GUÍA DEL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE NUEVAS REDES**

A continuación se presentan **12 secciones** que deben ser consideradas por las nuevas redes, a fin de conseguir el aval de OPS/OMS.

**4.1 NOMBRE DE LA RED:** colocar nombre completo: \_\_\_\_\_  
y la propuesta de un acrónimo (\_\_\_\_\_)

**4.2 FINALIDAD** La Red Internacional de Enfermería en \_\_\_\_\_ (va nombre completo y acrónimo de identificación) es la estrategia de vinculación, cooperación y sinergia entre enfermeros, instituciones, organizaciones y programas interesados en el desarrollo de \_\_\_\_\_ con la finalidad de \_\_\_\_\_

---

#### 4.3 OBJETIVOS GENERALES

Se debe considerar los mismos objetivos generales para todas las Redes Internacionales de Enfermería.

#### 4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con base a los *objetivos generales* de las Redes Internacionales, y según el tema y especialidad particular, se definirán los *objetivos específicos* de la nueva Red.

Son objetivos de la \_\_\_\_\_ (*va acrónimo de la red*) y se deberá llenar los espacios en puntos.

Los siguientes son los objetivos de referencia para dicha formulación:

- a. Orientar el aprendizaje, el trabajo y las contribuciones de la Red (colocar el acrónimo de la nueva Red) al logro de la Cobertura Universal en Salud.
- b. Compartir informaciones y conocimientos relacionados al área de \_\_\_\_\_
- c. Identificar problemas, intereses y prioridades comunes relativos a la práctica, gestión, investigación y educación de enfermeros en \_\_\_\_\_
- d. Promover la articulación entre los miembros Red (colocar abreviatura de la nueva Red) para ampliar y fortalecer sus actividades de cuidado, enseñanza e investigación ;
- e. Potencializar el desarrollo de investigaciones multicéntricas entre los miembros de la Red (colocar abreviatura de la nueva Red);
- f. Dar visibilidad la situación y tendencias de enfermería en \_\_\_\_\_ facilitando la identificación de prioridades de transformación y desarrollo.
- g. Promover la producción y uso intensivo de información científico-técnica sobre \_\_\_\_\_
- h. Promover el acceso equitativo y universal del personal de salud a fuentes de información científico-técnica y referencial en materia de \_\_\_\_\_
- i. \_\_\_\_\_ (pueden añadirse otros objetivos)
- j. \_\_\_\_\_
- k. \_\_\_\_\_

#### 4.5 DEFINICIÓN

Caracterizar a la Red que se propone crear y el aporte temático específico.

#### 4.6 ANTECEDENTES

- Colocar los hitos de creación de la Red.

- Considerar algunos momentos relevantes de ese proceso, como se sugiere a continuación:

Por ejemplo:

En el marco de XV Coloquio Panamericano de Enfermería, realizado en \_\_\_\_\_ un grupo de profesionales en Enfermería y afines, se reunieron con la finalidad de creación de la Red...

Luego \_\_\_\_\_

Además \_\_\_\_\_

#### 4.7 JUSTIFICACIÓN

- Demostrar desde el punto de vista profesional, del impacto social, profesional, de la mejora del cuidado; etc.
- Destacar la novedad, utilidad del aporte, y otros.

##### Valores

Las Redes Internacionales de Enfermería comparten los valores de la Organización Panamericana de la Salud: *Equidad, Excelencia, Solidaridad, Respeto e Integridad* y se apoyan adicionalmente en los de:

- cooperación,
- horizontalidad,
- interdisciplinaridad y
- responsabilidad.

La Red \_\_\_\_\_(colocar acrónimo) se basa en la convicción que la colaboración, la convivencia, el aprendizaje y trabajo en red suponen solidaridad, confianza y respeto intercultural por los conocimientos y experiencias como valores valiosos para la salud; que la excelencia y responsabilidad en la participación constituyen imperativos éticos cuando se trata del trabajo en salud; que el cuidado humano es esencial para la vida plena de los sujetos y las sociedades y que la contribución de las enfermeras es imprescindible para el desarrollo sostenible de las naciones y de la Cobertura Universal en Salud.

#### 4.8 MISIÓN

La misión de las Redes es constituirse en una estrategia fundamental para desarrollar la práctica, gestión, investigación y educación en Enfermería y aportar al desarrollo de los recursos humanos de Enfermería y a la solución de problemas de salud, mediante la identificación de mejores prácticas, la generación de nuevos conocimientos y la promoción de cambios en el contexto nacional e internacional, en una interacción estimulante, sinérgica y en el marco de una cultura democrática. (3)

Se proporciona algunos criterios de orientación para la propuesta de la *misión* de la nueva red:

- Quién soy
- Qué hago
- Para quién lo hago
- Para qué lo hago
- A través de qué lo hago

#### 4.9 VISIÓN

La visión de las Redes es que sean la principal estrategia de articulación y de intercambio de experiencias, conocimiento y producción de evidencias científicas en Enfermería que contribuya a la Salud Internacional. (3)

Para formular la visión de la Red, debe considerar los siguientes criterios de orientación. Del mismo modo, la nueva red puede definir la *visión* asumiendo los siguientes criterios:

- Marca el futuro
- Considera a todos
- Predice un enfoque soñador
- No habla de estrategias
- Enfoca solo la imaginación
- Marca una meta tangible
- Detona acciones claras
- Marca una o varias metas
- No es una predicción
- Si define un esfuerzo
- No marca el tiempo, solo el fin
- Es conocida por todos
- Nadie actúa sin observarla
- Coincide con la visión personal

#### 4.10 MIEMBROS DE LA RED

La red \_\_\_\_\_(va el acrónimo) estará integrada principalmente por los miembros de los países de la Región de las Américas y otros países del mundo \_\_\_\_\_(si fuere el caso).

Serán miembros: Los profesionales en enfermería y afines interesados en participar, comprometidos con los fines y objetivos de la Red y dispuestos a contribuir a su desarrollo.

##### **Criterios para ser miembro:**

Los criterios para tornarse miembro de la Red son los siguientes:

- Para ser miembros de la Red, se debe deseablemente reunir condiciones de: *aportes innovadores a la profesión o salud y/o a la investigación, liderazgo, habilidad de comunicación, capacidad de negociación, capacidad de trabajar en equipo, creatividad*, entre otras que considere la red.

- Presentar los siguientes documentos:
  - Carta o correo de solicitud de inclusión en la red.
  - Hoja de vida abreviada.
  - Ficha de membresía completa.

**Actividades de los miembros:**

Las principales actividades de los miembros son:

- Participar en las reuniones periódicas presenciales y virtuales
- Definir a los miembros del grupo coordinador nacional
- Participar en la elaboración del plan de trabajo
- Contribuir con noticias para los informes de la Red
- Organizar al menos una actividad anual de desarrollo en su institución o localidad, en nombre de la red y en el marco del plan de trabajo
- Producir y presentar a la Red al menos un artículo científico cada dos años.
- Difundir las actividades de la Red
- Presentar nuevos miembros
- Participar activamente en los planes y proyectos de la Red
- Contribuir al desarrollo de la Red Nacional

**4.11 LOGOTIPO DE LA RED**

El grupo proponente de la nueva Red, debe diseñar un logotipo que los represente, y que deben usarla en todas las comunicaciones impresas y virtuales de las Red. Dicho logotipo estará diseñado por el grupo proponente.

A continuación se presenta un modelo de Plan de Trabajo:

**4.12 PLAN DE TRABAJO DE LA NUEVA RED**

Guiarse de las siguientes pautas para la elaboración del *plan de trabajo de la Red*.

**Título:** Plan de trabajo de la Red \_\_\_\_\_ (va nombre completo)  
 \_\_\_\_\_ Período (2 años): De \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_

**Introducción**

Conceptos breves sobre:

- Naturaleza de la red, su finalidad, conformación y objetivos específicos
- Prioridades de colaboración, aprendizaje y trabajo de la Red
- Orientaciones principales del plan de trabajo
- Ideas sobre quienes diseñan y aprueban el plan de trabajo

**Propósito/s**

Se refiere a la finalidad/es general/es del plan de trabajo relacionado a/los impacto/s en la salud y la enfermería.

## Objetivos

Lista de objetivos vinculados al desarrollo de la investigación, las prácticas, la organización de servicios, la producción de información, la movilización de políticas, el desarrollo de educación inicial o de post-grado, la educación permanente, y otras. Los objetivos específicos tienen vinculación con los objetivos generales de las redes.

## 5. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS REDES

El plan de trabajo de la red incluye un conjunto de actividades que se describen sucintamente en una tabla para cada una. El plan debe tener actividades regionales, nacionales y locales. Es deseable que sea coherente con el Plan Estratégico General de las Redes Internacionales de Enfermería.

- Las **actividades regionales** están a cargo del grupo coordinador o coordinadores regionales, tienen alcance para toda la región y pueden ser implementadas por el grupo y o las redes y / o miembros de los países.
- Las **actividades nacionales** están a cargo del grupo coordinador o de los coordinadores, tienen alcance para el país y pueden ser implementadas por el grupo y / o miembros de los países. Las actividades nacionales contribuyen y enriquecen los objetivos regionales de la red y siempre son realizadas en nombre de la Red Nacional y de la Red Internacional.
- Las **actividades locales** están a cargo de los miembros de la Red, tienen alcance para la localidad. Las actividades locales contribuyen y enriquecen los objetivos regionales y nacionales de la Red y siempre son realizadas en nombre de la Red Nacional y de la Red Internacional.

### 5.1 Orientaciones para completar las tablas de actividades

Se debe llenar las **actividades regionales, nacionales y locales** a ser alcanzados por la red nacional. Se incluye un esquema en los tres niveles.

<b>Actividad 1</b>	<i>Título:</i>	<i>Incluye la denominación breve de la actividad</i>
	<i>Descripción:</i>	<i>Describir sucintamente la naturaleza y elementos de la actividad</i>
	<i>Objetivos:</i>	<i>Precisar los objetivos vinculados a la actividad</i>
	<i>Resultados esperados:</i>	<i>Precisar uno o dos productos que se pretende lograr</i>
	<i>Tiempo:</i>	<i>Indicar el tiempo necesario para obtener los logros</i>

#### 1. Actividades regionales

*Objetivo regional 1: Promover la producción y disseminación de información relacionada a*

---

<b>Actividad 1</b>	<i>Título:</i>	
--------------------	----------------	--

	<i>Objetivos:</i>	
	<i>Descripción:</i>	
	<i>Resultados esperados:</i>	
	<i>Responsables:</i>	
	<i>Tiempo</i>	

## 2. Actividades nacionales

*Objetivo nacional 1: Promover la producción y diseminación de información relacionada a*

---

<b>Actividad 1</b>	<i>Título:</i>	
	<i>Objetivos:</i>	
	<i>Descripción:</i>	
	<i>Resultados esperados:</i>	
	<i>Responsables:</i>	
	<i>Tiempo:</i>	

## 3. Actividades locales

*Objetivo local 1: Promover la producción y diseminación de información relacionada a*

---

<b>Actividad 1</b>	<i>Título:</i>	
	<i>Objetivos:</i>	
	<i>Descripción:</i>	
	<i>Resultados esperados:</i>	
	<i>Responsables:</i>	
	<i>Tiempo:</i>	

## 6. FUNCIONAMIENTO DE LA RED

La Red entra en funcionamiento con la aprobación, mediante comunicación escrita de la Unidad de Recursos Humanos de la Salud de la Organización Panamericana de la Salud, incluyéndose el nombre, coordinadores y ficha técnica de la nueva Red en el portal del Observatorio Regional de Recursos Humanos de Salud y portal Regional de la OPS/OMS.

A partir de la fecha de aprobación por OPS/OMS, se le considerará como integrante de las Redes Internacional de Enfermería, y será parte de los siguientes niveles de comunicación y coordinación:

## 7. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

Las Redes de Enfermería establecen la frecuencia de las *reuniones periódicas del grupo coordinador* de la Red.

Las redes disponen del acceso a un sitio web, el cual podrá estar vinculado y formar parte de los recursos virtuales de la OPS/OMS y del Observatorio Regional de Recursos Humanos en el área de enfermería.

### **Comunicación:**

La base del funcionamiento de la red será virtual. La red contará para su funcionamiento con tres medios de comunicación, principalmente:

- Un sitio web el cual podrá estar vinculado y formar parte de los recursos virtuales de la OPS y del Observatorio de Recursos Humanos en la área de enfermería
- Una lista de distribución electrónica
- Salas de reuniones virtuales.

Pueden añadirse otros mecanismos de multimedia (blogs, Facebook, Twitter u otro similar) o por medios impresos (revistas profesionales, anuncios, etc.).

Además sus miembros se comunican y coordinan la participación en tres instancias:

- **REUNIÓN GENERAL DE LA RED (RGR).** Se realizará una vez al año de manera virtual o presencial.
- **GRUPO COORDINADOR REGIONAL (GCR).** Se reúnen las veces que sea necesario de manera virtual o presencial.
- **GRUPOS COORDINADORES DE PAÍS (GCP).** Se reúnen las veces que sea necesario de manera virtual o presencial.

### **Elección de los Coordinadores de las redes de enfermería:**

Las RIE tendrán hasta tres coordinadores, preferiblemente de diferentes países, que serán elegidos por sus propios integrantes y reconocidos por la OPS/OMS, por un periodo de tres años.

La elección de dichos coordinadores de redes se llevará a cabo en encuentros presenciales y voto directo, y será reportado mediante un acta de votación a la Unidad de Recursos Humanos para la Salud de la OPS/OMS. Sin embargo, se acepta asimismo designaciones realizadas por correo electrónico, porque en varias ocasiones, los miembros de las redes no pueden asistir a las reuniones presenciales.

Son candidatos a ser Coordinadores de cada Red Internacional, los Coordinadores de las Redes Nacionales de la misma especialidad, así como los mismos Coordinadores, con un máximo de 2 periodos.

Para las Redes Nacionales, estos reportarán su elección a la Red Internacional a la cual se encuentran adscritas.

## **7.1 REUNIÓN GENERAL DE LA RED, GCG:**

### **Coordinación:**

El GCR se encargará de dinamizar la red y dar el apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento de la red a nivel regional, inclusive para la elaboración e implementación de su plan de trabajo. Trabaja predominantemente de manera virtual.

La reunión general de la red es la instancia de coordinación general del funcionamiento. Los integrantes de la red se reunirán por vía presencial, virtual o combinada, cada año y serán sus funciones: dar consenso al acuerdo de conformación de la red y sus modificaciones, atender los asuntos relativos al GCR y definir prioridades de investigación, educación, comunicación, difusión y abogacía.

La Coordinación General de la red integrará a varios coordinadores que puedan facilitar la tarea de sub-regiones y países. Esto lo deciden las Redes de acuerdo a los países participantes, a las regiones que integran o se vinculan y al número de países miembros.

Los miembros serán *elegidos considerando los siguientes criterios:*

## **7.2 GRUPO COORDINADOR REGIONAL, GCR**

### **Elección de Coordinadores de las redes de enfermería:**

Las RIE tendrán hasta tres coordinadores, preferiblemente de diferentes países, que serán elegidos por sus propios integrantes y reconocidos por la OPS/OMS, por un periodo de tres años.

La elección de dichos coordinadores de redes se llevará a cabo en encuentros presenciales y voto directo, y será reportado mediante un acta de votación a la Unidad de Recursos Humanos para la Salud de la OPS/OMS.

Son candidatos a ser Coordinadores de cada Red Internacional, los Coordinadores de las Redes Nacionales de la misma especialidad, así como los mismos Coordinadores, con un máximo de 2 periodos.

Para las Redes Nacionales, estos reportarán su elección a la Red Internacional a la cual se encuentran adscritas.

El GCR se encargará del apoyo técnico y administrativo para el funcionamiento de la Red a nivel regional, inclusive para la elaboración e implementación de su plan de trabajo. Trabaja predominantemente de manera virtual.

*Son funciones del Grupo Coordinador Regional:*

- Representar a la red
- Definir y vigilar la implementación del plan de trabajo periódico
- Apoyar a los grupos nacionales y locales para conformarse en red
- Estimular a los miembros a enviar sus contribuciones científicas, de información y noticias para la Red.
- Resolver cuestiones complejas y de alcance regional a solicitud del GCR.
- Moderar, animar y mantener el interés y la vinculación entre los miembros de la Red y coordinar sus acciones.
- Aceptar aplicaciones para integrar la red e incorporar miembros
- Coordinar el plan de trabajo periódico
- Sistematizar las experiencias
- Convocar y organizar las Reuniones Generales de la Red de acuerdo con la periodicidad acordada;
- Producir una lista de distribución y diseminar información de la red por vía virtual periodicidad regular
- Producir y mantener actualizado y nutrido el sitio web de la red
- Organizar actividades regionales de diseminación, capacitación, investigación y desarrollo vinculadas a temáticas de la red
- Coordinar proyectos
- Mantener al conjunto de la Red informado sobre acciones y producciones de las personas e instituciones-miembro y asociados sobre políticas en las áreas de salud, educación, trabajo e investigación
- Promover el espíritu de solidaridad, afecto, aprendizaje y colaboración de la red.

### **7.3 FUNCIONES DEL GRUPO COORDINADOR DE PAÍS, GCP**

El GCP funcionará similarmente al GCR, pero lo realizará a nivel de cada país. La red tiene dinámica en base a la comprensión, solidaridad, inclusión, relaciones horizontales y flexibilidad y fundamentalmente se mantiene sujeta a la existencia de afecto, trabajo y comunicación. Los acuerdos no representan reglamentos, sino que constituyen un marco de ideas para posibilitar y enriquecer la red.

## **8. SISTEMA DE VALORACIÓN DEL TRABAJO DE LAS REDES**

A partir del año 2016, la OPS/OMS, estimulará la excelencia del trabajo desarrollado y aportes realizados por las Redes Internacionales de Enfermería.

La selección se realizará mediante un riguroso proceso que ha sido propuesto para el efecto, por el *Grupo Coordinador Regional* considerando los siguientes aspectos:

- el proceso a seguir por las redes de manera individual,
- las herramientas de aplicación para las redes,
- los instrumentos que las redes participantes actualizarán; y
- el mecanismo de selección por un jurado de expertos.

La información contenida en los instrumentos está centrada en dos aspectos fundamentales y complementarios: (1). *El poder de convocatoria, visibilidad y cobertura lograda por la RIE*; y (2) *el poder de articulación e importancia de sus intervenciones y productos*.

**1. Poder de Convocatoria, Visibilidad y Cobertura lograda por la RIE.**

- a) Número de miembros que integran la Red:
- b) Porcentaje de miembros participando en los proyectos de la Red:
- c) Número de países que integran la Red:
- d) Porcentaje de países con Redes nacionales:
- e) Sistemas de comunicación que utiliza la Red:
  - i. Listas de distribución (mencione):
  - ii. Correo electrónico institucional (mencione):
  - iii. Sala virtual webex:
  - iv. Otro:
- f) Frecuencia de reuniones virtuales de la Red:
  - i. Mensual
  - ii. Trimestral
  - iii. Semestral
  - iv. Anual
  - v. Otro:
- g) Número de reuniones presenciales por año realizada por la Red, para el intercambio de información a nivel nacional e internacional y el desarrollo del trabajo colaborativo
- h) Participación de la Red en las reuniones generales convocadas cada año por la OPS/OMS.
- i) Trabajos conjuntos con otras redes internacionales.
- j) Integra la Red al trabajo colaborativo con profesionales de la asistencia.
- k) Integra la Red al trabajo colaborativo con académicos (NIVELES DE GRADO Y POSTGRADO).
- l) Medios de socialización y divulgación de información que usa la Red:
  - i. Página web
  - ii. Blog
  - iii. Facebook
  - iv. Twitter
  - v. Instagram
  - vi. Revistas
  - vii. Boletín
  - viii. Otros.
- m) La Red tiene un medio editorial de divulgación de información y conocimientos (adjuntar documento que lo acredite).

## **2. Poder de articulación e Importancia de sus intervenciones y productos**

- a) Aporte de la evidencia científica de la RIE a la salud y enfermería, enuncie los proyectos de Investigación multicéntricos que la Red ha desarrollado y que cuenten con productos evidentes.
- b) Productos concluidos de la red que guarden relación con los objetivos de la misma, a través de *Bibliografía completa link u otros donde se pueda verificar la existencia de los mismos*. Ejemplo: libros y capítulos de libro publicados, artículos publicados en revistas indexadas, ponencias nacionales e internacionales sobre el tema de la Red, diseño y desarrollo de cursos, talleres, seminarios sobre el tema de la Red (nacionales e internacionales); documentos de consulta construidos y difundidos, asesorías y/o consultorías, reconocimiento nacional e internacional. (para cada publicación consignar: título, fecha del evento/publicación/presentación). (4)

El reconocimiento les permitirá a las redes seleccionadas por su excelencia en el trabajo desarrollado, tener la oportunidad de compartir sus logros/aportes al cuidado, a la investigación, a la gestión o a la educación/formación del talento humano de la profesión, en las *Reuniones de Redes Internacionales de Enfermería de las Américas* y recibir una distinción o reconocimiento públicos. Con el transcurso del tiempo, los reconocimientos pueden variar y responderán a los contextos socio económicos imperantes.

## **9. LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL USO DEL LOGO DE ENFAMERICAS OPS/OMS**

Finalmente, las redes internacionales podrá hacer uso del logo de ENFAMERICAS OPS/OMS, en concordancia con los siguientes lineamientos. (2)

**Objetivo:** El objetivo de estos lineamientos es brindar una herramienta de referencia para el uso de la imagen corporativa de las Redes Internacionales de Enfermería de las Américas como logo de identidad.

- El logo está conformado por el nombre EnfAmericas, la designación Redes Internacionales de Enfermería de las Américas y el logo de la OPS y OMS, identifican a la Red y como una iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud.
- El uso del logo deberá hacerse en su totalidad y los elementos que lo conforman no podrán ser utilizados aisladamente (ejemplo: no podrá usarse el logo de la OPS u OMS de manera independiente).
- Los materiales con contenido técnico que circularan en actividades previstas en el Plan de Trabajo General y que pretendan incorporar el logo de EnfAmericas deberán ser sometidos a revisión.
- Todo uso del logo por parte de terceros debe ser autorizado por la Organización ya que su uso implica un endoso por parte de la OPS/OMS.

### **Usos autorizados:**

#### **Informaciones generales**

- Está permitido el uso del logo para promocionar actividades por parte de las Redes afiliadas siempre que estas estén incluidas en el Plan de Trabajo de EnfAmericas.

- Las Redes podrán hacer uso del logo para hacer referencia a su membresía en EnfAmericas.
- El logo de las Redes deberá visualizarse de manera prominente en comparación con el logo de EnfAmericas y siempre acompañado de la leyenda “miembro de”.

#### **Páginas web**

- Solo se podrá hacer uso del logo de EnfAmericas cuando se hace referencia o enlaces al sitio de la Red en cuestión (<http://www.observatoriorh.org/?q=enfermeria>).
- Por el contrario, una referencia a la afiliación de la Red a EnfAmerica (“*miembro de*”) conjuntamente con el logo deberá incluirse en una subpágina dedicada a membresías o relaciones institucionales.
- El logo no deberá usarse de manera que pueda ser interpretado como endoso de productos o servicios de la Red afiliada o terceros por parte de la OPS/OMS.

#### **Usos no permitidos (sin limitación):**

##### ***Informaciones generales***

- La regla general es que TODO uso del logo para actividades no contenidas en el Plan de Trabajo debe ser previamente autorizado. Las solicitudes de uso se revisarán caso por caso y su aprobación se limita al propósito para el cual se solicitó autorización.
- Las solicitudes de uso deben ser dirigidas a la OPS/OMS a través de la Coordinación de las Redes (Silvia Cassiani) y deberán especificar la actividad para la cual se solicita el uso del logo y la justificación de su uso.

##### **Otras informaciones. No es permitido el uso del logo**

- Con el propósito de promocionar actividades de la institución que no formen parte del Plan de Trabajo y/o en las cuales no esté involucrada la OPS;
- En tarjetas de presentación de funcionarios e empleados de la Institución;
- En certificados de participación o diplomas de cursos organizados por la Institución;
- Para promocionar actividades que reciban apoyo económico de empresas comerciales.

## **10. DESAFILIACIÓN DE UNA RED**

Una Red Internacional de Enfermería dejará de ser reconocida por la OPS/OMS como tal, cuando:

- No desarrollan actividades internacionales

- No desarrollan actividades nacionales
- No participan en encuentros presenciales ni en reuniones virtuales de coordinación
- Se encuentra inactiva por seis o más meses y sin respuesta de sus coordinadores
- Incumplen en la presentación de su informe anual de actividades
- Su especialidad de formación deja de ser reconocida por la OPS/OMS
- No se renuevan sus directivos (cada 3 años)
- Entran en conflicto con otras redes internacionales
- Incumplen reiteradamente en el uso de logo de EnfAmericas
- No actualizan las fechas de información para el Observatorio de Recursos Humanos dela OPS (semestralmente).

## FUENTES DOCUMENTALES

1. Cassiani, C., Caballero, E., Jiménez, M., Torres Esperón, M. J., Osegueda, E. & Ferreira, A. (2014). Redes Internacionales de Enfermería de las Américas: Trabajo colaborativo para el logro de la Cobertura Universal. *Enfermería (Montev.)*. Vol. 3 (1): 42-54 - junio 2014 ISSN: 1688-8375. <http://www.revenfermeria.sld.cu/index.php/enf/article/view/1179> ó disponible en [www.observatoriorh.org/?q=node/636](http://www.observatoriorh.org/?q=node/636)
2. Cassiani, S. (3 abril de 2016) *Red EnfAmericas OPS/OMS Anexo 4 – Diretrizes para o uso de logo EnfAmericas*. <http://blogs.sld.cu/vialart/2016/03/31/reunion-virtual-grupo-coordinador-red-enfamericas/#more-234>
3. Grupo Coordinador Regional de Redes OPS (2015) *Misión, visión, valores y directorio de redes de Enfermería*.
4. Grupo Coordinador Regional de Redes OPS (2016) *Criterios de Valoración Redes internacionales de Enfermería (RIE). Homenaje y Distinción por su Trabajo*. <http://www.observatoriorh.org/?q=redes-internacionales-de-enfermeria>
5. OPS/OMS (2012-2014) *Documentos de trabajo y memorias de las Reuniones Internacionales de Organización de Redes de Enfermería*. Coloquios Panamericanos de Investigación en Enfermería.